

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

JUNTA VECINAL DE LA SERNA DE IGUÑA

CVE-2016-9063 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de La Serna de Iguña, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2016, el expediente de modificación de créditos nº 1/2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

La Serna de Iguña, 11 de octubre de 2016.

El presidente,

Pablo Gómez Fernández.

2016/9063

CVE-2016-9063